120_17_01

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO Y DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. IDRY-MC-311-2025

Fecha: 29/12/2025

CONTRATO No.:	IDRY-MC-311-2025 de Fecha 05/11/2025
FECHA DEL CONTRATO:	05/11/2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÒN Y EL DEPORTE DE YOPAL - IDRY
CONTRATISTA:	MARIA DOLORES QUIJANO SANCHEZ
NIT:	46.357.318-7
FECHA DE INICIO:	12/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	26/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 38.996.500)
OBJETO:	ADQUIRIR, ELEMENTOS COMO TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS DESTINADOS AL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS LIDERADOS Y ORGANIZADOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IDRY Y POR LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO:	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará así: El Instituto pagará el 100% del valor del contrato contra entrega de los bienes y/o servicios prestados a satisfacción, mediante presentación de la correspondiente factura, comprobante de entrada inventario almacén de los bienes a que haya lugar, informe en medio físico con registro fotográfico, planilla de los aportes al sistema de seguridad social integral, suscripción del acta de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, certificación por parte del club a satisfacción de los bienes y servicios recibidos. Así mismo deberá anexar: a. Acta de recibo (parcial o final) (o el que defina el contrato y el procedimiento para pagos) debidamente suscrito por el supervisor del contrato.

	b. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. d. El contratista deberá enviar la factura al correo electrónico facturaselectronicas@idry-yopal.gov.co Para efectos de los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, Decreto Nacional 2353 de 2015, la Ley 789 de 2002, Ley 797 y 828 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la mismas. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). La entidad pagará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020. NOTA: El último pago se realizará contra liquidación firmada por las partes.

En cumplimiento a las funciones de supervisión que nos competen establecidas en clausula decima cuarta de la minuta Contrato de Suministro No. IDRY-MC-311-2025, se elabora informe técnico de supervisión de cumplimiento del objeto y actividades del contrato por la Subdirectora técnica como supervisor.

1. FICHA TÉCNICA

A continuación, se relaciona la ficha técnica propuesta a través del estudio previo proceso No. IDRY-SAMC-323-2025 y sus modificaciones en razón a observaciones presentadas por los proponentes interesados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Medalla recordatorio color oro, plato o bronce para, elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas con nombre del evento y logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada, presentar el diseño, para aprobación por parte de la entidad, con los logos institucionales (IDRY, Alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto	930 UNIDAD
2	Trofeos de campeón, de 70 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto	45 UNIDAD
3	Trofeos para segundo lugar, de 63 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto.	45 UNIDAD
4	Trofeos para tercer lugar, de 63 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto.	45 UNIDAD
5	Placa Con decorativa, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	10 UNIDAD

2. SERVICIOS PRESTADOS

A continuación, se relaciona los servicios prestados por el contratista.

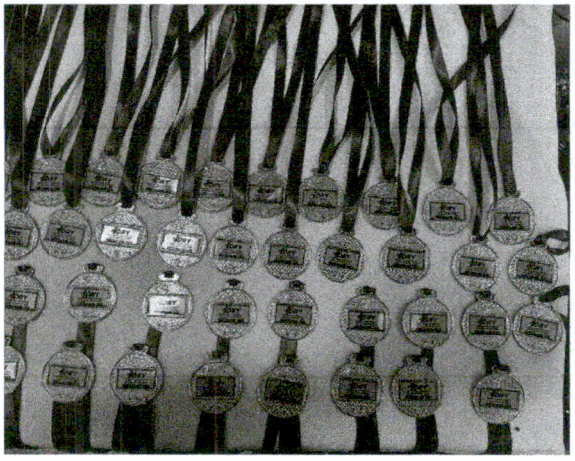
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
1	Medalla recordatorio color oro, plato o bronce para, elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas con nombre del evento y logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada, presentar el diseño, para aprobación por parte de la entidad, con los logos institucionales (IDRY, Alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de Identidad Visual adoptado por el Instituto	930 UNIDAD	100 %



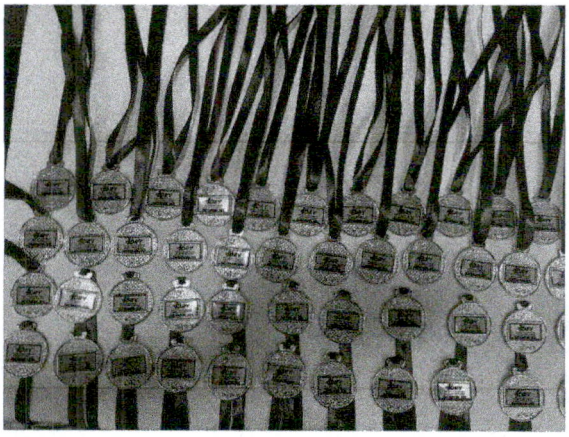



CAMPEÓN 2025














III COPA NAVIDEÑA
DE FÚTBOL SAN RAFAEL
IDRY CAMPEÓN
2025













ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
2	Trofeos de campeón, de 70 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto	45 UNIDAD	100 %

















ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
3	Trofeos para segundo lugar, de 63 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto.	45 UNIDAD	100 %

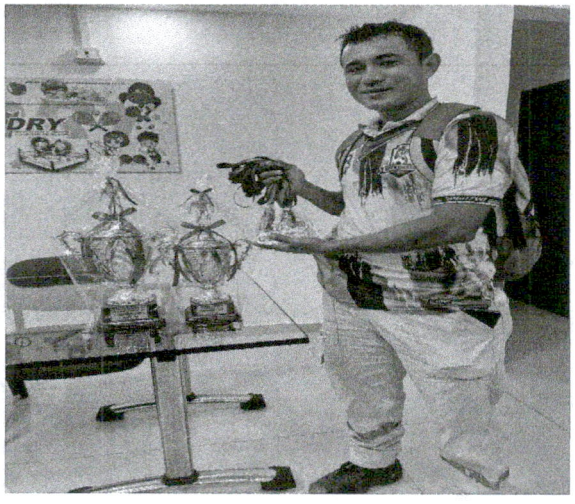














ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
4	Trofeos para tercer lugar, de 63 cm de altura aproximada, grabado en forma de malla, con porta estiques en full color, con elevador estriado de 8 cm, y elevador con diseño en forma de águila a los lados y circunferencia de acuerdo a los colores aprobados por el IDRY, figura alusiva al deporte, base en ABC acrílica 17 cm, por 8 cm, placa grabada en aluminio con texto y logos aprobados por el Instituto.	45 UNIDAD	100 %













ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE
5	Placa Con decorativa, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	10 UNIDAD	100 %






3. PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Se da cumplimiento por parte del contratista MARIA DOLORES QUIJANO SANCHEZ Al objeto y actividades del contrato No. IDRY-MC-311-2025, los servicios se prestaron en el municipio de YOPAL-CASANARE. Como consta en los siguientes documentos: certificación de cumplimiento, planillas de pago de seguridad social, certificado de contador del pago de aportes parafiscales, factura, informe del contratista y registro fotográfico.

4. ENTRADA DE INVENTARIO

La almacenista realizó el procedimiento de ingreso al almacén con documento formal de entrada al inventario No.: 0000044 del 1 de diciembre de 2025, el cual fue formalizado con las firmas del técnico administrativo de almacén Diana Carolina Guevara, la supervisora del contrato America Isabel Galván Sierra y el contratista María Dolores Quijano Sanchez, como se evidencia a continuación.

Se da cumplimiento por parte del contratista MARIA DOLORES QUIJANO SANCHEZ al objeto y actividades del contrato No. IDRY-MC-311-2025.

Se firma el presente informe a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
SUBDIRECTORA TECNICA
Supervisor Contrato No. IDRY-MC-311-2025